

Hermosillo, Sonora a 30 de Junio del 2011.

"2011: "Año Eusebio Francisco Kino"

Oficio No. ISJ/DG/356/11

C.P. C. EUGENIO PABLOS ANTILLON
AUDITOR MAYOR DEL ISAF
Presente.

Por este conducto le envié un cordial saludo y así mismo le hago llegar la solventación de 7 observaciones que se contienen en el informe de la segunda revisión a los informes trimestrales e inicial de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2010 de este instituto.

Atendiendo así la solicitud hecha mediante oficio ISAF/AAE-1941-2011, le damos respuesta y a su vez hacemos el compromiso de seguir previniendo observaciones, aplicando las políticas de operación que estarán rigiendo en esta administración, así como los principios que enmarcan este Nuevo Sonora.

Sin otro en particular quedo a sus apreciables ordenes.

ATENTAMENTE

ING. JOSÉ EVERARDO LÓPEZ CORDOVA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD

C.c.p. C.P. GILDARDO ANTONIO RAMIREZ OSUNA.- Titular Organo de Control y Desarrollo Administrativo.

C.c.p.- Archivo

**Anexo al Oficio número ISJ/DG/356/11 del 30 de Junio del 2011.
Solventación de 7 observaciones contenidas en el Informe de la segunda revisión del 2010, presentadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.**

13. En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo, integrándose como sigue:

UR	ER	EST	FUN	SUBF	LA	META	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Meta Alcanzada	Meta Verificada	Diferencia
03	3	1	7	03	05	02	Llevar a cabo eventos de consolidación de líderes vive libre.	Evento	50	63	-13
03	3	1	7	03	07	02	Atender a usuario de los centros poder joven.	Usuarios	1600	1608	-8
03	3	1	7	03	09	02	Atender a jóvenes en talleres de prevención de embarazo en adolescentes con dinámicas vivenciales (PAIDEA).	Jóvenes	1800	1835	-35

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
1	13.- En relación con la revisión de las metas reportadas en el informe relativo al cuarto trimestre de 2010, a través del formato EVTOP-03 denominado "Informe de Avance Programático", se determinaron diferencias entre lo reportado como meta alcanzada y la validación realizada por los auditores del ISAF, en función de la documentación e información que fue proporcionada por el sujeto fiscalizado para llevarla a cabo,	Efectivamente se reportaron metas alcanzadas que difieren del soporte documental proporcionado durante la revisión debido a la implementación de un procedimiento de revisión de cumplimiento de metas y recolección de evidencias de las coordinaciones correspondientes. Los responsables de las coordinaciones reportaron números redondos, debido a que se enfocaron a manifestar el cumplimiento y no reportaron la cifra exacta.	Se llevo a cabo una reunión y capacitación para re-implementar el procedimiento, donde se presentaron las faltas, su motivo y la manera de evitar su reincidencia. De igual manera se elaboro un formato para el reporte parcial homogéneo, entregas de evidencias previas parciales y entrega final con firma y evidencias a la fecha establecida. (se anexa dicho formato en el apartado # 1) También se anexa copia del oficio enviado al Director de Estudios y Proyectos, con el fin de tomar las medidas pertinentes para evitar este tipo de observaciones.

14. Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$89,961, derivada de comparar el importe de las adquisiciones realizadas en el período de enero a diciembre de 2010 registradas en las cuentas de Activo Fijo que ascienden a \$675,534 contra lo registrado en el capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” por \$585,573.

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
2	<p>14.- Al 31 de diciembre de 2010 se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$89,961, derivada de comparar el importe de las adquisiciones realizadas en el período de enero a diciembre de 2010 registradas en las cuentas de Activo Fijo que ascienden a \$675,534 contra lo registrado en el capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles” por \$585,573.</p>	<p>Efectivamente, a simple vista vemos una diferencia entre el Activo Fijo y el capítulo del gasto 5000, por lo que se desconoce de donde salieron las cantidades que nos muestran en la observación, ya que al momento de analizar los registros contables, efectivamente existe una diferencia pero esta es con diferentes saldos.</p> <p>En referencia al Activo Fijo el total es por \$662,664.10 y en el capítulo 5000 por un total de \$583,574.69, dando una diferencia de \$ 79,089.41.</p> <p>Esta diferencia se debió a un error ya que el 2009 se compro mobiliario y equipo por un total de \$31,091.50 el cual fue donado al Espacio Poder Joven de San Luis, el cual por error se dio de alta en el inventario de activos fijos, posteriormente se hizo la reclasificación mediante póliza PD-20 del 31 de Mayo del 2010.</p> <p>Así mismo en el 2010 se hizo la reclasificación por la adquisición de unas computadoras con valor de \$ 47,997.91 y que en el 2009 se registraron en mobiliario y equipo de oficina, por lo que en el 2010 se registro correctamente en la cuenta “Equipo de Computación Electrónica”. Esta suma de reclasificaciones es por \$ 79,089.41, la cual se ve reflejada en el Activo Fijo más no en el capítulo 5000 debido a que este gasto quedo registrado en el año en el que se realizo dicha adquisición.</p>	<p>Una vez justificada esta diferencia podemos percatarnos que el saldo en el Activo Fijo es de \$664,663.10 y al momento de restarle \$79,089.41 a que esta no es una adquisición si no reclasificaciones nos da el saldo de \$585,573.69 y si lo comparamos con el saldo del capítulo 5000, este coincide perfectamente.</p> <p>Para su verificación, se muestran en el anexo #2 los auxiliares de Activo Fijo y del Capítulo 5000.</p> <p>Así mismo se incluye oficio enviado al Subdirector Administrativo, con el fin de prevenir este tipo de observaciones.</p>

15. De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada "Proveedores" con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de diversos saldos que provienen de ejercicios anteriores al 2010, integrándose como sigue:

No. de Cuenta Contable	Nombre del Proveedor	Saldo contable al 31/12/10
202-0190-000	Servicios Sonorenses de Turismo, S.A. de C.V.	\$ 22,800
202-0234-000	Paul Fernando Valenzuela Portillo.	106,120
202-0281-000	Distribuciones Redal, S.A. de C.V.	20,174
Total		\$ 149,094

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
3	15.- De la revisión realizada a la cuenta contable de Pasivo denominada "Proveedores" con cifras al 31 de diciembre de 2010, se determinó la existencia de diversos saldos que provienen de ejercicios anteriores al 2010	Efectivamente, al momento de la revisión el ISJ presento saldos que demostraron una antigüedad al ejercicio 2010, la cual aún existe ya que al inicio de la presente administración esta se recibió con un pasivo total de \$3,031,791.54 y solo en Proveedores por \$2,160,137.48, por lo que se ha venido pagando conforme a la solvencia económica del Instituto, y que estos pagos que se realizan de ejercicios anteriores, no afecten la operación de los programas.	Cabe aclarar que algunos de estos proveedores han sido ilocalizables por lo que no se ha llegado a un acuerdo con ellos para hacer un plan de pago. Con respecto al proveedores Paul Fernando Valenzuela Portillo, si se ha localizado pero las facturas carecen de la evidencia correspondiente que nos sirva para comprobar que dicho servicio en audio y sonido si fue brindado conforme a los objetivos que tiene el ISJ. Según anexo #3 se muestra copia del oficio enviado al Subdirector Administrativo con el fin de tomar las medidas pertinentes para conocer la situación de todos los proveedores que presentan saldos con antigüedad y que se prevengan este tipo de observaciones.

16. En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
1101	Sueldos	\$5,310,122	\$2,026,027	\$ -3,284,095
1301	Prima Quinquenal	158,996	56,937	-102,059
1306	Prima Vacacional	304,229	194,320	-109,909
1307	Gratificación de Fin de Año	608,458	382,869	-225,589
1310	Estímulo Personal de Confianza	785,560	0	-785,560
1323	Ajuste de Calendario	76,057	0	-76,057
1324	Compensación por Bono Navideño	76,057	0	-76,057
1327	Bono de Despensa	126,360	0	-126,360
1333	Bono por Puntualidad	17,010	0	-17,010
1343	Apoyo para Útiles Escolares	0	3,875	3,875
1344	Apoyo para Desarrollo y Capacitación	34,560	0	-34,560
1348	Ayuda para Servicio de Transporte	44,280	0	-44,280
1350	Riesgo Laboral	0	3,270,614	3,270,614
1351	Ayuda para Habitación	0	1,100,167	1,100,167
1356	Ayuda Energía Eléctrica	0	733,444	733,444
1401	Serv. Médico ISSSTESON	724,555	540,583	-183,972
1402	Cuota al Fovisssteson	202,360	148,838	-53,522
1405	Pago por Def., Pensión y Jubilación	895,370	639,301	-256,069
1406	Asig. de Préstamos a Corto Plazo	28,295	18,604	-9,691
1407	Asignación Préstamo Prendario	28,295	18,604	-9,691
1408	Otras Prestaciones Seg. Social	94,145	56,079	-38,066
1409	Otras Cuotas de Seguros Colectivos	284,856	8,393	-276,463
1410	Gastos de Infraestructura ISSSTESON	22,326	37,384	15,058
1502	Otras Prestaciones	0	1,041,413	1,041,413
2101	Material de Oficina	300,000	140,702	-159,298
2106	Material para Información	0	32,470	32,470
2201	Alimentación de Personas	200,000	182,257	-17,743
2207	Adquisición de Agua Potable	15,000	21,314	6,314
2302	Refacc., Accs. y Herram. Menores	11,765	16,247	4,482
2303	Placas, Engomados, Calcomanías	0	6,046	6,046
2304	Refacciones, Accesorios para eq. de com.	0	12,969	12,969
2401	Materiales de Construcción	0	152,844	152,844
2403	Materiales Complementarios	50,000	54,880	4,880
2601	Combustibles	308,408	293,260	-15,148
3103	Servicio Telefónico	250,000	306,433	56,433
3203	Arrendamiento Equipo de Transporte	70,000	247,486	177,486
3301	Asesoría y Capacitación	350,000	1,418,000	1,068,000
3303	Servicio de Informática	0	25,346	25,346
3402	Gastos Financieros	50,000	150,000	100,000
3403	Seguros y Fianzas	30,000	42,615	12,615
3406	Otros Impuestos y Derechos	10,000	14,033	4,033
3501	Mto. y Conservación Mob. y Equipo	200,000	196,880	-3,120
3503	Mto. y Conservación de Inmuebles	659,100	779,100	120,000
3505	Mto. y Conservación Eq. de Transporte	60,000	130,876	70,876
3602	Impresiones y Publicaciones Oficiales	2,200,000	9,304,053	7,104,053
3604	Impresiones y Publicaciones Oficiales	0	15,362	15,362
3703	Gastos de Camino	50,000	56,982	6,982
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	303,323	40,850	-262,473
3802	Congresos, Convenciones y Exp.	400,000	981,975	581,975
3907	Ayudas Diversas	2,550,000	2,868,526	318,526
4101	Apoyo para Organismos e Instituciones	2,700,000	2,900,000	200,000
5101	Mobiliario de Administración	0	170,000	170,000
5102	Equipo de Administración	0	61,442	61,442
5103	Equipo Educativo y Recreativo	0	38,120	38,120
5204	Equipos y Aparatos de Comunicación	0	10,175	10,175
5206	Equipo de Computación Electrónica	0	80,000	80,000
5301	Vehículos y Equipos de Transporte	0	270,000	270,000
5401	Equipo Médico	0	5,000	5,000

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
5402	Instrumental Médico	0	5,000	5,000
5502	Refacciones y Accesorios Mayores	0	24,956	24,956

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
4	16.- En el informe relativo al cuarto trimestre de 2010 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal	<p>En relación a las variaciones de algunas partidas, reportadas en el formato EVTOP-02 y las cuales no se justificaron en el formato EVTOP-04, se informa que estas variaciones, tanto en las partidas, como en el presupuesto del capítulo 1000 que tuvo un incremento de \$ 455,561, dichos incrementos se realizan en el área de la Dirección General de Recursos Humanos a través de un fondo que tienen para cubrir dichos ajustes presupuestales a este capítulo.</p> <p>En el capítulo 2000 se muestra un incremento de \$27,816, lo cual no afecta en la estructura programática presupuestal.</p> <p>Dentro del capítulo 3000, se muestra una diferencia por \$ 9,396,094 como un saldo que se debió a algunos apoyos extraordinarios recibidos por diferentes instancias, según consta y se especifica en anexo No. 4. Estos apoyos fueron con el fin de hacer frente a algunos incrementos de actividades, principalmente en los programas de Cero Grados, Alpha, Premio Estatal de la Juventud, entre otros. Incrementándose principalmente las partidas: 3602 "Impresiones y Publicaciones Oficiales" (principalmente por la gran cantidad de publicidad impresa que estos programas requirieron); y la 3301 "asesoría y capacitación" debido a la necesidad de tener un asesor en materia de diseño, estrategia y supervisión de producción de los programas antes mencionados.</p>	<p>En lo que respecta al capítulo 4000, se muestra un incremento de \$200,000 debido a que en el transcurso del ejercicio 2010 se incorporo una casa de estudiantes por lo que se tuvo que realizar una modificación presupuestal interna para no afectar la estructura programática presupuestal.</p> <p>Respecto al capítulo 5000 se tuvo un incremento el cual se realizo con modificaciones presupuestales internas, por lo que no afecto la estructura presupuestal.</p> <p>Si bien dentro del EVTOP 04 no se hace una justificación específica de cada una de las partidas, si se muestra dentro del mismo formato los ingresos extraordinarios percibidos que son los que hacen que presenten incrementos algunas partidas, además de que también se plasma las modificaciones presupuestales que se realizaron durante el periodo y el impacto que estas tuvieron fue el haber tenido un ejercicio fiscal con una mejor operación de esta institución.</p> <p>Respecto al incremento del capítulo 3000, se envía informe detallado de dicho incremento, según Anexo No. 4.</p> <p>De igual manera se anexa copia del oficio enviado a la auxiliar contable para prevenir este tipo de observaciones.</p>

17. En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2010, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida del gasto 5502 denominada “Refacciones y Accesorios Mayores” por \$40,826.

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
5	17.- En relación con el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, relativo al informe del Cuarto Trimestre de 2010, no se manifestó en el formato EVTOP-04 la justificación correspondiente en cuanto al registro de la disminución de la partida del gasto 5502 denominada “Refacciones y Accesorios Mayores” por \$40,826.	<p>Respecto a la presente observación donde nos señalan que no se justifico en el formato EVTOP 04 el registro de la disminución de la partida 5502.</p> <p>Cabe hacer mención que al principio se habían realizado los registros contables a la cuenta de “Refacciones y accesorios mayores” ya que no se conocía a ciencia cierta la partida que se utilizaría, encontrando la de “unidades y Accesorios para equipo de aire acondicionado” percatándonos hasta el cuarto trimestre que la partida correcta era la 5102 “Equipo de Administración” haciendo el registro, sin haberlo manifestado en el formato antes mencionado.</p>	<p>Ya presentada la justificación correspondiente se proporciona en el anexo # 5 la comprobación de que se realizaron los ajustes correspondientes.</p> <p>Además de que se incluye oficio enviado a la auxiliar contable Cecilia Valdez López, con el fin de prevenir este tipo de observaciones.</p>

18.- En el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al Primer y Cuarto Trimestres de 2010, se presentaron datos distintos en cuanto a “Metas Original Anual”, respecto de la siguiente meta:

Clave							Descripción de Meta	Unidad de Medida	Metas Original Anual según formatos		Diferencia
UR	E	EST	FUN	SUBF	LA	META			EVTOP-03 Informe del I Trimestre de 2010	EVTOP-03 Informe del IV Trimestre de 2010	
03	3	1	7	03	07	02	Atender a usuarios de los Centros Poder Joven.	Usuarios	2,400	1,600	800

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
6	18.- En el formato EVTOP-03 denominado “Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública” de los informes relativos al Primer y Cuarto Trimestres de 2010, se presentaron datos distintos en cuanto a “Metas Original Anual”,	Efectivamente al momento de ver el Programa Operativo Anual a simple vista se ve la diferencia entre las metas original anual y las realizadas. Cabe hacer mención que al momento de analizar la información que se muestra en dicho POA, nos percatamos que existe un error aritmético el cual se atribuye al momento de vaciar la información al formato digital, este se debió tomar para la sumatoria un numero de casillas extendidas dando como resultado una sumatoria mayor a la correspondiente.	Si tomamos en cuenta el total de metas programadas en el trimestre estas suman 1,600 usuarios, las cuales si se realizaron en sus respectivos trimestres, pero tomando en cuenta la cantidad errónea de 2,400 usuarios, aquí es donde existe la diferencia, la cual se puede tomar errónea. Se reviso el formato digital del EVTOP 03 y se hicieron las correcciones correspondientes para evitar este tipo de observaciones. En el anexo # 6 se muestra copia del POA donde se muestran las metas original anual y las metas programadas, con el fin de ver el error aritmético. Así mismo se adjunta copia del oficio enviado al Director de Estudios y Proyectos, con el fin de evitar este tipo de observaciones.

19.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Análítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal", como se describe a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Ejercido	Ejercido vs. Original
1101	Sueldos	\$5,310,122	\$2,026,027	-\$3,284,095
1301	Prima Quinquenal	158,996	56,937	-102,059
1306	Prima Vacacional	304,229	194,320	-109,909
1307	Gratificación de Fin de Año	608,458	382,869	-225,589
1310	Estímulo Personal de Confianza	785,560	0	-785,560
1323	Ajuste de Calendario	76,057	0	-76,057
1324	Compensación por Bono Navideño	76,057	0	-76,057
1327	Bono de Despensa	126,360	0	-126,360
1333	Bono por Puntualidad	17,010	0	-17,010
1344	Apoyo para Desarrollo y Capacitación	34,560	0	-34,560
1348	Ayuda para Servicio de Transporte	44,280	0	-44,280
1401	Servicio Médico ISSSTESON	724,555	540,583	-183,972
1402	Cuota al Fovisssteson	202,360	148,838	-53,522
1405	Pago por Defunción Pensión y Jubilación	895,370	639,301	-256,069
1406	Asignación de Préstamos a Corto Plazo	28,295	18,604	-9,691
1407	Asignación Préstamo Prendario	28,295	18,604	-9,691
1408	Otras Prestaciones Seguridad Social	94,145	56,078	-38,067
1409	Otras Cuotas de Seguros Colectivos	284,856	6,046	-278,810
2101	Material de Oficina	300,000	140,702	-159,298
2201	Alimentación de Personas	200,000	182,257	-17,743
2601	Combustibles	308,408	269,947	-38,461
2701	Vestuario, Uniformes y Blancos	16,000	11,341	-4,659
3101	Servicio Postal	20,000	14,708	-5,292
3104	Servicio Energía Eléctrica	250,000	242,636	-7,364
3106	Servicio de Agua Potable	70,000	45,324	-24,676
3201	Arrendamiento de Inmuebles	150,000	101,195	-48,805
3202	Arrend. Mobiliario, Maq. y Equipo	200,000	92,012	-107,988
3501	Mto. y Conservación Mobiliario y Equipo	200,000	69,146	-130,854
3503	Mto. y Conservación de Inmuebles	659,100	405,576	-253,524
3514	Instalaciones	15,000	4,505	-10,495
3701	Pasajes	350,000	136,448	-213,552
3702	Viáticos	528,000	476,345	-51,655
3801	Gastos Ceremoniales y de Orden Social	303,323	40,850	-262,473
3903	Cuotas	60,000	35,092	-24,908
3906	Fomento Deportivo	100,000	50,117	-49,883

Cabe mencionar que existen partidas cuyo presupuesto original se modificó y no fue ejercido en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal, como se muestra a continuación:

Partida	Concepto	Presupuesto		Ejercido vs Modificado
		Modificado	Ejercido	
3301	Asesoría y Capacitación	\$1,418,000	\$1,398,356	\$ -19,644
3402	Gastos Financieros	150,000	137,174	-12,826
3602	Impresiones y Publicaciones Of.	9,304,053	9,100,010	-204,043
3802	Congresos, Convenciones y Exp.	981,975	712,679	-269,296
4101	Apoyo P. a Org. E Instituciones	2,900,000	2,747,600	-152,400
5101	Mobiliario de Administración	170,000	131,479	-38,521
5103	Equipo Educacional y Recreativo	38,120	34,220	-3,900
5206	Equipo de Computación Electrónica	80,000	66,867	-13,133
5502	Refacciones y Accesorios Mayores	24,956	4,546	-20,410

No.	OBSERVACIÓN	JUSTIFICACIÓN	SOLVENTACIÓN O MEDIDAS DICTADAS
7	<p>19.- En el informe de la Cuenta Pública del ejercicio de 2010, el sujeto fiscalizado informa de la existencia de ciertas partidas cuyos presupuestos autorizados originalmente no fueron ejercidos en su totalidad, presentando suficiencia presupuestal sin proporcionarnos justificación alguna que explique este hecho, según consta al analizar el formato CPO-10-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal",</p>	<p>Respecto a la presente observación sobre las partidas que tienen suficiencia presupuestal, es observado del formato, en donde para sacar la variación se resta el presupuesto original y el ejercido, sin tomar en cuenta que estas partidas sufrieron modificaciones en el transcurso del ejercicio, decir la suficiencia presupuestal no significa que dicho recurso haya quedado sin ejercerse, ya que este fue reasignado a otras partidas que necesitaban esta suficiencia presupuestaria. Además de que estas modificaciones son informadas en los formatos correspondientes, y estas se hacen con el fin de no presentar sobregiros dentro del presupuesto, por lo que se considera que estas modificaciones si son informadas en tiempo y forma.</p>	<p>En lo que respecta a las partidas que sufrieron una modificación al presupuesto original y que al cierre del ejercicio tiene suficiencia presupuestal después de haberse ejercido, se debe a ahorros presupuestales que se hicieron durante el ejercicio 2010, para poder hacer pagos a proveedores heredados a esta administración, por lo que se tuvieron que hacer frente con el presupuesto del año en mención.</p> <p>Además de que algunas metas que estaban dentro de la estructura programática fueron aplazadas para el ejercicio 2011, por lo que se presento este remanente presupuestario.</p> <p>En el anexo #7 se muestra copia del acta de la primera sesión ordinaria del Órgano de Gobierno del ISJ, donde quedo aprobado en el punto 5.1.1 el cierre del presupuesto programático 2010 así como sus modificaciones y variaciones. Cabe aclarar que todas las modificaciones presupuestales quedaron plasmadas en los informes trimestrales y en las diferentes reuniones del Órgano de Gobierno.</p>